

Se eliminan las penalizaciones económicas que recortaban injustamente los salarios de los trabajadores subcontractados por Telefónica

La comisión paritaria del acuerdo que desconvocó la huelga de los instaladores mejora lo pactado

Los trabajadores que instalan redes de telefonía para Movistar ya no serán penalizados económicamente por no realizar correctamente sus funciones. La comisión paritaria del acuerdo que CCOO de Industria, MCA-UGT y las subcontratas de Telefónica firmaron el 5 de mayo, se constituyó ayer dando un paso importante. Las empresas del sector aceptaron modificar lo pactado al desconvocar la huelga y eliminar las sanciones que afectaban a las retribuciones de las plantillas. Sin duda, se trata de un primer paso para regular y mejorar las maltrechas condiciones laborales de quienes trabajan en el sector, al que le seguirán otros más.

21 de mayo de 2015

El acuerdo que MCA-UGT y CCOO de Industria arrancaron a las empresas que instalan redes de telefonía para Movistar, y que puso fin a la huelga que los dos sindicatos habían convocado en el sector, recogía el compromiso de constituir una comisión paritaria que garantizase que se cumpla lo pactado, interprete lo acordado y regule las cuestiones que quedaron pendientes. Ayer se constituyó esa comisión y los representantes de los trabajadores consiguieron modificar el séptimo punto del acuerdo, que elimina las penalizaciones económicas, que pesaban como una losa sobre las plantillas y achicaban injustamente sus retribuciones.

“Las partes acuerdan eliminar el sistema de penalizaciones económicas vigente no siendo aplicable, en ningún caso, ningún tipo de penalización que afecte a la retribución de los trabajadores”, se señala en el primer acta de la comisión paritaria de seguimiento del pacto de desconvocatoria de huelga. “No obstante, cuando se produzcan incumplimientos reiterados tanto de la normativa técnica de ejecución de los trabajos como de la normativa de prevención de riesgos laborales, se aplicará lo previsto en la normativa laboral”, añade el documento.

CCOO de Industria y MCA-UGT están muy satisfechas con lo conseguido en este aspecto y confían en que a este avance le sigan otros muchos que traten de poner fin a las pésimas condiciones laborales del sector. La comisión paritaria también acordó mandar a los negociadores del Acuerdo Estatal del Sector del Metal para incluir el pacto de desconvocatoria de huelga como anexo al acuerdo estatal.

Además, se crearon dos comisiones y tres grupos de trabajo específicos que desarrollarán las materias que el pacto derivó a la comisión paritaria: subcontratación, fines de semana y festivos, prevención de riesgos laborales y productividad. Al igual que la comisión paritaria, estarán compuestos por 20 personas, diez representarán a las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo y otras diez a las empresas. Se reunirán quincenalmente para avanzar lo más rápido posible en el desarrollo del acuerdo.

A la reunión de ayer asistió una representación de MCA-UGT y de CCOO de Industria, los dos sindicatos firmantes del acuerdo, y de las empresas que se comprometieron a regular el sector. También estuvieron presentes delegados de Elecnor, Cotronic, Abentel, Comfica y Dominion, entre otras subcontratas.